

0286
SDI
CPFI 028



Dirección de Integración y Control Presupuestal
Asunto: Suficiencia presupuestal DICP-SP-2023-025
Ciudad de México 10 de marzo de 2023

Lic. Erika Helena Psihas Valdés
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
PRESENTE

En atención al oficio número DRMYSG/0454/2023 de la Dirección a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
34101	02	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS - Servicio especializado para la elaboración de avalúos catastrales de dos inmuebles ubicados en la Ciudad de México propiedad del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT). Vigencia presupuestal: Del 15 de marzo al 14 de agosto de 2023.	\$59,000.00

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 7 fracción I y 14 fracción I de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y al artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.



ATENTAMENTE

Hrs. 13
C.P. José Meraz Servín
Director de Integración y Control Presupuestal

